

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador: D. Clodoaldo Piñal

AÑO II
DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo izq.^a

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Madrid, un mes... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre... 5 »
Extranjero, año... 40 »

MADRID
SABADO 3 DE FEBRERO DE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 0,25 »
Proyectos, planos, retratos, etc... Convencional

NUM. 256
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 ídem.

Cómo se restablecerán la paz y la justicia

Para nosotros no cabe duda alguna que se está ventilando una cuestión de clases, en la que se llama cuestión de jurisdicciones. Desde que los Sres. Montero Ríos primero, y Moret después declararon públicamente que ellos defendían el predominio del poder civil, sentimos honda pena; sentimos que se ponga en menosprecio la honrada clase militar; sentimos que el prestigio de las instituciones militares, el de ese uniforme tan venerado en todas las naciones que aspiran al respeto de las demás, venia al suelo con estrépito.

Pero, no; no sucederá esto; porque como escudo protector se presentarán á defender esos prestigios los que están más obligados á ello por sus altas categorías y por la autoridad que les dan sus grandes servicios á la Patria.

Es cierto que se ha tratado de fomentar una perturbadora y malsana ambición en el Ejército y en la Armada por políticos como Moret, Canalejas y el Conde de Romanones. No sabemos, ni queremos saber, si habrán logrado sus propósitos respecto de algún individuo, pero sería en todo caso una ó dos excepciones á lo más y el fracaso de aquéllos evidente; y patente la debilidad de carácter de unos, las vergonzosas apostasías de otros y el espíritu omniexplorador de algún tercero inculcado del virus hediondo de la avaricia, que es el norte, el medio y el fin de todas sus acciones.

Otro fracasado y otro inconsecuente es el Sr. García Prieto, el famoso yerno monterista, que debió soltar la cartera de sus manos tan pronto como oyó de todas partes la más grande y merecida rechifa por su draconiano proyecto de ley objeto de la universal reprobación. Los civilistas querían hacer retroceder el Derecho á los brutales y feroces tiempos de la época medieval.

El Sr. Moret, con su indecisión, con su falta de energía y de valor cívico ha comenzado á llevar al elemento armado de mar y de tierra el enojo y la irritación, sólo contenidos por su inquebrantable disciplina, pues cuando el hombre ó las colectividades no se ven amparadas en sus intereses, en su honor y en sus prestigios, buscan fuera de la ley la satisfacción á sus derechos, á lo justo, á lo noble, y á lo digno.

No crea el país, no crea nadie que donde se tiene por hábito la pelea y por toda ambición morir por la Patria, haya otros estímulos que obliguen á una irracional actitud que el sentimiento de ser escarnecidos y menospreciados, sin amparo en los que tienen el deber de ampararlos y de defenderlos.

No hay un hombre civil hoy en España con más méritos para gobernar que la inmensa mayoría de nuestros Generales. No hay un hombre civil hoy en España que haya demostrado en parte alguna la firme resolución de sacrificar su vida por la Patria.

En cambio en el Ejército y en la Armada se cuentan casi por el total de los que forman no sólo el Generalato sino el Cuerpo de oficiales, como lo han demostrado en los campos y mares de batalla exponiendo su vida, cual corresponde á ciudadanos dignos, valientes, honrados, y sin otra ambición que honrar á la Patria y á las instituciones militares.

En esa colectividad de hombres de

honor es donde hay que buscar al gobernante, que fuera de ella no abundan las altas cualidades que son necesarias para el gobierno de los pueblos; y buen ejemplo de ello nos está dando ese General presidente de Venezuela, preparando al país para la defensa y ordenándolo contrario de lo que aquí ordenaron nuestros políticos del civilismo con motivo de la desdichada guerra con los Estados Unidos.

Hay que hablar alto y claro para que lo oiga hasta el último soldado, y para que sepan todos que esos leguleyos, siempre Jefes de partido, no sirven sino para disponer la entrega de territorios, consentir que hijos espúreos griten ¡Muera España! y profanen la bandera de la Patria, cosa que luego cohonestan con un vacío charlatanismo en defensa de la libertad de pensamiento, si bien dispuestos siempre á imitar á aquellos políticos que saltaron por las ventanas del Congreso á la vista de cuatro soldados, en lugar de morir sobre las sillas curiales como hubieran hecho los senadores romanos.

Y como si esto no fuese bastante para probar que debe cesar el predominio del poder civil, recordaremos que cayó herido de muerte, ante resuelta actitud de cuatro jóvenes Tenientes, que sintieron vivamente la herida que al uniforme militar se infería, arteralmente, como siempre.

Desde hace mucho, no ha habido, ni hay un solo político que ofrezca al pueblo español una hoja de servicios llena de hechos que revelen el más acendrado patriotismo, hechos heroicos, que revelen virilidad y amor á lo noble, á lo grande, á lo inmortal, como la pueden presentar muchos de los Generales, Jefes y oficiales españoles.

¿Y existiendo estas ilustres personalidades, entre las que se destacan el Sr. Ministro de la Guerra y un Príncipe de la milicia, cuya bravura es legendaria, han de ser propuestos á esos leguleyos, por el solo mérito de la palabrería y de la habilidad política, sinónimo de falsedad?

¿Dónde demostraron sus artes de Gobierno, su amor á lo justo y su energía para el mando?

¿Dónde corrieron peligros en defensa de los intereses de la Patria y del honor de su Bandera?

El predominio del poder civil es preciso que cese inmediatamente, y no lo padecemos más, para honra de España, sustituyéndolo por el de las armas, el de la colectividad militar, dispuesta á enfrenar esta sociedad civil y corrompida, que deja en el mayor abandono las leyes y el principio de autoridad, como en Barcelona y en Alcoy, y que está mantenida por la predicación de ideas utópicas, que una mal entendida libertad consiente con imprudencia temeraria, como temerario es el acto de entregar un arma de fuego, de complicado mecanismo, á un ignorante, á un niño, ó á un idiota.

Los Generales españoles en el Senado se han agrupado alrededor del dignísimo General Sr. Luque sin condiciones ni cortapisas; como lo habían hecho ya todos los demás Generales que figuran en los respectivos escalafones. Los Generales de la Armada están agrupados alrededor del dignísimo Almirante Sr. Beranger. Unos y otros han respondido con gran abnegación, valor y patriotismo á lo que exigen los prestigios del uniforme, y, lo que es más importante, los sacratísimos intereses de la Patria.

Nada de jefaturas civiles que están

llevando á España desde hace muchos años á su ruina, á su deshonra, á su perdición y á su degradación.

Es preciso la jefatura militar para moralizar, administrar, dignificar y encauzar á este desdichado país, y para que luzcan en él mejores días.

Si después de las enseñanzas del pasado; de la gravísima situación presente; de la deshonra que se ha inferido al Ejército en Cataluña y en Alcoy, hasta ahora en la más lamentable impunidad; y si ante las nebulosidades y tremendos peligros del porvenir todavía se pretende que rijan los destinos del país el fracasado civilismo, diremos que todos, de arriba abajo están obsesionados de locura.

Como hombres de honor diremos: ¡no, y mil veces no! ¡Basta de civilismo!

El interés de la Monarquía y de su Soberano D. Alfonso XIII, el primer General y el primer soldado de la Nación; su palabra Real empeñada que ha de guardar y ratificar con hechos, como el más cumplido caballero de la Patria; y los grandes intereses que entrañan la paz interior del país, la tranquilidad de los espíritus, la más pura moral, el uniforme del Ejército y de la Armada que está recientemente profanado con las villanas y soeces injurias de Alcoy, como lo estará mañana si funestamente sigue al frente del Gobierno un hombre civil; todo, todo aconseja que S. M. e Rey, en su alta sabiduría, y con los arranques propios de su valeroso corazón, comprenda que ha llegado la hora de disolver las actuales Cortes, que lejos de resolver todos los problemas pendientes, los ofusca, trastorna y envilece nada más que por el prurito de buscar, no el interés y el honor de la Patria, sino la pueril satisfacción de que se reconociera á los cuatro vientos el predominio del poder civil; y esta rubra idea y al rebusco de una miserable fórmula que satisfaga su amor propio, lo sacrifica todo: la paz interior, el prestigio del uniforme, el honor de la Bandera y la seguridad de la Patria.

Reflexione nuestro querido Monarca y General D. Alfonso XIII que la Patria, la Monarquía y las Instituciones todas fueron sostenidas y salvadas no por civilistas anémicos e infecundos, sino por el esforzado corazón de aquellos oscuros soldados que estaban acudidos por Generales de esforzado corazón y de grandes sentimientos que llevaron los nombres gloriosos de Espartero, O'Donnell, Narváez y Prim, en cuyas manos no se deshonró ni desmoronó la Patria, y que si hoy vivieran tendrían acorralados y aniquilados á los denigradores del uniforme militar y á los que hoy pregonan descaradamente el más criminal separatismo. Con ellos estuvo la Patria engrandecida y respetada; con ellos no se habrían puesto ni siquiera á discusión los problemas que ha planteado el civilismo, despreciando los verdaderos problemas que ocupan la mente de los buenos ciudadanos y de los hombres pensadores, cuales son: la miseria y la ignorancia del pueblo, el hambre de Andalucía, el ominoso impuesto de consumos, combatido por todos bajo la dirección de un ilustre patriota; y sobre todo, el capital problema de unir con lazos de amor y de paz á la gran familia española desde el mar Cantábrico hasta el Atlántico y el Mediterráneo.

Nosotros deseamos que nuestro amado Rey y General D. Alfonso XIII sea felicísimo en el nuevo estado que en breve va á contraer, con gran satisfacción de España, por los incom-

parables timbres de belleza, de virtud y de bondad que reúne la Augusta princesa que ha elegido su corazón, con tanto tino como prudencia.

Pues bien, con la ruda palabra del soldado diremos á nuestro amado Monarca: «Señor, ¿queréis no ver amargados vuestros días nupciales? ¿Queréis que cese la agitación en que vivimos? ¿Queréis restablecer el prestigio del uniforme y el honor de la Patria? Pues disolved las actuales Cortes, en uso de vuestro derecho constitucional, y confiad el Gobierno de la Nación al ilustre y honradísimo General Sr. Luque.»

Clodoaldo Piñal

Excitaciones á la rebelión

«Según noticias recibidas en los Centros oficiales, al reconcentrarse en Barbastro el día primero del actual los nuevos reclutados, para incorporarse á los cuerpos á que han sido destinados, algunos elementos republicanos de aquella ciudad repartieron entre ellos numerosas proclamas excitándoles á la rebelión, con objeto de que no llegasen á ingresar en las filas del Ejército.»

Comenzada inmediatamente la instrucción de la correspondiente sumaria, han sido presos el presidente de la Juventud republicana de Barbastro y dos individuos más.

Desagradables á la par que graves, son siempre hechos de esta índole; pero en las actuales circunstancias aumenta de un modo extraordinario su trascendencia.»

Esto tomamos de nuestro querido colega *El Imparcial*, limitándonos á añadir que si el Gobierno no resuelve inmediatamente la cuestión de las jurisdicciones en favor de la de Guerra, no tardaremos en ver el terrible que bailen en los cuarteles, y entonces... será tarde.

La responsabilidad es íntegra de los civilistas.

Carta de ultra-tumba

SR. D. EUFRASIO PÉREZ NEGRO

Finos altos de la Sierra

MI distinguido amigo:

Ha llegado á poder de la «Asamblea general», que está desde mi última reunión en sesión permanente, la carta que tanto esperábamos.

He dado cuenta á aquella de las últimas noticias acerca de la llamada cuestión de jurisdicciones, y como los de aquí que aún siguen sin resolverse en el Senado.

Ciertamente que la lucha es titánica: no en balde pelean por ambas partes personas de tanta significación política y personal, como lo son las que componen la Comisión encargada de dar dictamen.

Los espíritus de aquí, confían en que el resultado ha de ser favorable á los deseos de la institución, y casi pecan de optimistas, á pesar del riesgo que se ha corrido de venir á un rompimiento, dados los pareceres encontrados y el tesón con que unos y otros defendían el terreno en que se hallan colocados. Sin que el asunto esté solucionado, parece que hay buena disposición para ello: más vale que así y ahí que la nueva fórmula encontrada y que ha de redactar *vuestro jefe*, satisfaga y llene por completo las aspiraciones que *vosotros* persiguiendo, sin que por ella se consideren lesionados ni lastimados los que quieren lo contrario.

La Asamblea de aquí, que hoy ha estado presidida por el compañero Zúñiga, se ha mostrado reservada, en espera sin duda de noticias definitivas; y aunque los compañeros Letona, Gaminde, Valcárcel, Loma, Mina, Torón y Cotner han hecho á la *Mesa* algunas indicaciones, ésta se ha limitado á contestar que se tendrán en cuenta para cuando se conozca la solución que den la Comisión y el Senado; pero ha repetido una y mil veces que se encarezca á los amigos de la *Tierra*, la necesidad imperiosísima en que están de continuar

en la misma línea de conducta en que vienen inspirándose desde el principio de esta capital cuestión, á fin de que nunca pueda echárseles en cara nada que servir pudiera de pretexto á mermar en algo sus legítimas aspiraciones; conviene á todo trance, la mayor suma de paciencia; todo será poco, ante lo que se pueda inventar por los enemigos; y no será difícil que los haya, aunque muy encubiertos, porque una vez conocido el juego, fácilmente perderían la partida, con mengua hasta de su propia reputación y dignidad.

sucedido en Alcoy, y lo escrito en ese periódico ácrata, es lo que está llamado á ser en otros puntos, si á tiempo y con mano dura no se trata de evitarlo y castigarlo: esas frases asquerosas estampadas en la *Humanidad*, deben ser inmediatamente, prontamente penadas; y hay que confiar de los dignísimos jueces que entienden en el proceso, que éste se terminará cuanto más pronto mejor, y que no quedarán impunes.

Ha agradado mucho á la «Asamblea, la actitud franca y noble en que se han colocado los dignísimos compañeros que tienen asiento en la Alta Cámara, poniéndose incondicionalmente al lado de *vuestro jefe*, como representante genuino de la institución, así como la confianza en él depositada; bien lo merece carácter tan simpático, tan inflexible; con tesón disputa palmo á palmo lo que él estima necesario y conveniente; y aunque su temperamento no es el de la intransigencia absoluta y sistemática, bueno, buenísimo es que mantenga firmes sus propósitos, que se inspiren en un acendrado amor á la institución, sin que esto quiera decir que se resista completamente á una solución que ponga término á tan debatida y manoseada cuestión.

La «Asamblea» se ha enterado del curso de la que se está celebrando en Algeciras; y como los representantes marroquíes han de irse á celebrar su *praxia*, quedarán interrumpidas por algunos días las sesiones: conviene seguir las con todo interés, porque, como ya hemos dicho afectan mucho á nuestra Patria: bueno será que periódicamente nos deis cuenta de lo que allí pase.

Hafael Zurdo

Secretario.

CONTRA EL SR. GROIZARD

Visitan generalmente nuestra Redacción un número considerable de Jefes y Oficiales del Ejército, pero estos días afluyen en mayor número aún, llevados por el deseo de saber cuál será la resolución que definitivamente dará el Gobierno á la cuestión de las jurisdicciones.

Y como esta es la cuestión del día, dicho está que son objeto de elogios ó críticas nuestros más conspicuos políticos; elogios ó críticas fundadas siempre en hechos relatados ó en antecedentes expuestos con verdadera franqueza; que no es costumbre entre militares andar en enredos, en ohismos y cuentos como mujercillas.

Y como el asunto está á punto de resolverse, y de la resolución pende la tranquilidad del Cuerpo de Oficiales, que ve amparada á la Patria en su honor y prestigios, si se da al fuero de Guerra el conocimiento de los delitos contra la Patria y el Ejército, y completamente desamparados, como lo han estado hasta hace pocos días, si se lleva conocimiento al fuero ordinario, de aquí que á las discusiones se lleven antecedentes de cosas y personas que, tratándose ahora del Sr. Groizard, autor de la fórmula de conciliación, según dijo, hemos de declarar que no merecía hasta ahora la confianza del elemento militar.

Y la cuestión es bien clara. ¿Cómo había de merecer confianza el señor Groizard, cuando es público que empleando su poderosa influencia pretendió librar del cadalso á aquellos infames asesinos Castejón y Paredes, que mataron de manera tan horrible y despiadada en el pueblo de Don Benito á la infeliz viuda María Barragán y á

tuosa é infortunada hija? El pueblo en masa, inspirándose en un alto sentimiento de justicia, se impuso á las influencias del cacique Sr. Groizard, y la sentencia se cumplió.

¿Qué confianza podía inspirar al Ejército y á la Armada la rectitud y el amor á la justicia del Sr. Groizard, si, como nos aseguran, son ciertos, ciertos, tales antecedentes?

Y si son ciertos, el Sr. Groizard no ha debido nunca presidir una Comisión parlamentaria en que se trata nada menos que de hacer más activa, eficaz y ejemplar, la acción de la justicia. Y dice muy bien el Capitán General D. Fernando Primo de Rivera; se involucrarán los delitos de tal modo, que surgirá siempre la competencia y con ella la inmidad.

Y para mayor abundamiento, hemos de citar como hechos que desautorizan al Sr. Groizard y al famoso conde de Romanones, cuya conjura política con el General Weyler para derribar al General Luque, quizás de acuerdo con el propio Sr. Moret, ha venido á ponerse en claro, los siguientes.

En las sesiones del Congreso un diputado manifestó que del Ayuntamiento de Don Benito habían desaparecido bastantes miles de pesetas; á lo que el famoso Conde de Romanones tuvo la osadía de contestar que eso mismo pasaba en otros muchos pueblos. ¡Qué moralidad!

En la *Caseta de Madrid* y *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, se publicaron varios destinos que, vacantes en Don Benito, habían de ser ocupados por licenciados del Ejército, con arreglo á la ley de destinos civiles.

Pues bien, presentados á tomar posesión, con todas las de la ley, quedaron altamente sorprendidos al oír que renunciaban á dichos destinos.

Esta es la justificación, la rectitud y el amor á la justicia que ofrecen los Sres. Groizard y Conde de Romanones?

Lo que pasa aquí es, que se está desarrollando una empeñada lucha de clases, y todos los hombres civiles, auxiliados por un solo General, por el General Weyler, en cuya lucha se pretende por los enemigos más ó menos encubiertos de las instituciones militares, llegar al predominio del poder civil, con el cual los Generales Weyler y Concas aseguran la poltrona ministerial, que es lo que buscan, aun cuando se separen de sus compañeros, y caiga mañana sobre ellos la maldición del Ejército y de la Armada.

El General Luque puede cortar de raíz y de un solo tajo todas esas maquinaciones de baja y egoísta política, con sólo querer, que tal es la razón de su actitud y tal el cariño y el respeto que mere á cuantos visten el uniforme militar.

Y con respecto al Sr. Groizard, mucho celebraremos que demuestre hoy su amor á la justicia y al Ejército.

DESDE ALCOY

La *Defensa*, de Alcoy, pide moderación al elemento militar y que el periódico se fundiera también en los mismos moldes para no crear al Gobierno grandes dificultades.

Mejor que nosotros sabe el colega los insultos que allí, ese periódico titulado *Humanidad*, dirigió al Ejército.

Sólo queda el consuelo de que en Alcoy no se ha dicho ¡muera España! como en Barcelona. Y algo es algo.

De todos modos, las predicaciones del señor Canalejas han dado sus frutos.

Y con respecto á la política de dicho señor, dice nuestro estimado colega ya citado:

«Y de ahí que el presidente del Congreso, diputado por Ciudad-Real, el eminente hombre público, artista de la palabra escrita y hablada, excelentísimo señor don José Canalejas y Méndez, ha hecho uso de su habilidad, para que no se sacara en plena sesión el cubo de agua sucia que ha resultado del enjuague electoral en la última votación de diputado á Cortes por Alcoy.

«Por esto, y solamente por esto, no ha habido ininterpelación; por esto se ha retirado el diputado por Alicante, porque que tirios y troyanos se rompan aquí el alma, y en toda España, le tenía sin cuidado á don José; lo grave era que se manoseara al presidente del Congreso y se obligara á la Comisión de actas á expedir informe sobre la de Alcoy.»

«Y vean nuestros lectores por qué, al parecer, el Congreso no ha conocido los sucesos que en Alcoy se desarrollaron el sábado último.»

CARABINEROS

Estamos recibiendo innumerables cartas de los Oficiales de la escuela de reserva de este benemérito Instituto, en las que nos enca-

recen de quén corresponda, y por cuantos medios estén á nuestro alcance, la pronta resolución de la consulta que sobre diferencia de sueldo de segundo á primer Teniente tiene hecha la Dirección General de Carabineros al Ministerio de Hacienda, pues desde el próximo pasado mes de Noviembre que se hizo la consulta, esta es la fecha que no ha resuelto absolutamente nada el citado Ministerio: dándose el caso, como el ocurrido últimamente de haber pasado á su primitiva situación de reserva un segundo Teniente colocado en comisión en activo en el último mes de Diciembre, por haberle correspondido el ascenso en el actual.

El Oficial aludido, llamado D. Sebastián Pavon González, tuvo que proveerse al ser colocado en activo, de las más importantes prendas de uniforme, así como montura y equipo para el caballo, mediante el desembolso de algunos centenares de pesetas, y que como es natural ahora tendrá que estar sujeto á descuento hasta amortizar la cantidad adelantada con dicho objeto.

Ni es justo ni humano lo que se viene haciendo con los dignísimos Oficiales de la escuela de reserva del Cuerpo de Carabineros.

En la Guardia civil no se tropezó con los inconvenientes que al parecer les coarta en Carabineros, para dar colocación á los primeros Tenientes.

Se hace preciso pues, que se resuelva con la mayor urgencia lo de la diferencia de sueldo de los primeros Tenientes; y además como acto de conciencia se impone, el que se les dé estabilidad en los destinos á los Oficiales que en comisión de activo practiquen servicio en las Comandancias.

¿Cómo se consigue esto último? Mediante la fórmula que con el respeto debido, nos permitimos exponer al Sr. Ministro de la Guerra.

Real orden

Excmo. Sr.: En evitación de las dudas que pudieran suscitarse, respecto al tiempo que han prestar sus servicios en comisión en activo en ese Cuerpo los primeros y segundos tenientes de Guardia civil y Carabineros (E. R.), el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que los referidos Oficiales que obtengan destinos, continuarán figurando en sus escalas de reserva respectivas, siguiendo el movimiento natural de ellas; y no cesarán en aquéllas hasta tanto cumplan la edad que para el retiro forzoso marcan las leyes á los Oficiales de dichos Institutos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid etc...

Sros. Directores Generales de Guardia civil y Carabineros.

El autoritarismo y la anarquía en el ferrocarril del Norte

Por el Sr. Vázquez

El inspector jubilado del Norte Sr. Vázquez en un segundo folleto, cuyo envío le agradecemos, vuelve con bríos sobre la desorganización que existe en aquella Compañía ferroviaria.

Es tal la insistencia del folletista sobre este asunto, que valdría la pena poner en claro cuanto se afirma sobre el particular, para evitar el triste espectáculo que ocasionan siempre las acusaciones públicas cuando no se desautorizan ni se desmienten.

Para nosotros, los militares, tienen éstas, en el caso concreto, un valor no despreciable, pues, de resultar ciertas, la cuestión revestiría verdadera importancia bajo el punto de vista militar.

No hay que olvidar que las líneas de ferrocarril son verdaderas trochas militares, cuyo valor es incalculable en la hipótesis de una guerra.

Por ellas han de transportarse con la rapidez que el caso requiera, los elementos ofensivos y defensivos con que cuenta el arte de la guerra, y de su conservación y buen orden puede depender, en momentos dados, el éxito de una operación militar que asegure hasta la independencia y la integridad de la Patria.

Jamás Rusia hubiera emprendido su desastrosa campaña de Oriente, de no haber contado con el Ferrocarril Transiberiano. Tal vez no se habría perdido la Isla de Cuba, si se hubiera construido á tiempo el ferrocarril Central.

Pues bien; con todas estas lecciones de la experiencia ante la vista, importa mucho que las Compañías ferroviarias estén siempre en condiciones de facilitar al Estado los medios de acción que pueden requerir las circunstancias del momento, y esto sólo puede conseguirse con una buena organización de todos los servicios.

No es un secreto para nadie ni el malestar y disgusto que se refleja en el personal del Norte, ni la frecuente interrupción de

sus líneas por el abarrotaje de mercancías; y como ambas cosas pudieran suscitar serias dificultades en momentos precisos para la defensa de la Patria, llamamos la atención de quien corresponda, para que se normalice y encuce la marcha de elementos tan necesarios y tan decisivos en determinadas circunstancias.

De esperar es que el nuevo Director de tan importante empresa ferroviaria acometa con mano dura las reformas que estime procedentes á este fin. Sabemos que es hombre de energías, posee vastos conocimientos en el asunto cuya dirección le han encomendado, y en tal sentido no es difícil predecir que se aproximan grandes reformas en el ferrocarril del Norte.

La presencia del Sr. Waldman en la Compañía del Norte es augurio ciertísimo de nuevas orientaciones para esta empresa importantísima, y calmará las ansiedades del folletista Sr. Vázquez que promete continuar su labor apuntando más alto si las cosas siguen la ruta emprendida por Haubert y el difunto Bachy.

Tampoco nosotros descuidaremos este asunto, pues en el orden militar tiene ó puede tener grandísima importancia. Esperemos entre tanto las resoluciones del nuevo Director de la Empresa.

¿ESTÁ LOCO?

Frases es esta que se emplea con frecuencia tratándose de quien valientemente y con toda sinceridad dice lo que siente y hace juicios de cosas y personas que luego salen exactos de toda exactitud.

El que quita moños, como suele decirse, á quien no debió ponerlos nunca ó elogiar á quien ó quienes modestos, con ilustración de verdadero fondo, no ha tenido amigos, dinero ni osadía para hacerse elogiar, es calificado de loco ó de chiflado, sin que sea bastante á merecer que se ratique este juicio, su conducta, su veracidad en todo y su acierto.

Y eso que el ejemplo de Bismarck que cita el estimado periódico ilustrado *Alrededor del Mundo* en su último é interesante número, pudiera servir para que no se formaran juicios á la ligera, como suelen formar hasta personas tenidas por sensatas.

Bismarck dijo de Napoleón III que era una grande y desconocida incapacidad, y estaba en lo cierto.

Otro tanto hemos dicho nosotros de personas que figuran injustamente en primera fila en España, y los hechos han venido también á justificar nuestro juicio. En cambio hemos hablado de verdaderas capacidades, algunas de las que han sido reconocidas ya como tales, y otras lo serán mal que les pese á muchos á quienes hace sombra todo el que vale y el que se estima y no pasa por acto incorrecto, antipatriótico ó que revele mala condición.

De insensato, loco y otros epítetos califica la gente fuera á Bismarck y pocos años después recibía éste la espada del derrotado en Sedán, é imponía á Francia una enorme contribución de guerra.

Esa era el loco, calificado así por los imbéciles.

AUTORIDADES CIVILES

Ejemplos de moralidad

No hace mucho tiempo que en las columnas de nuestro querido colega *El Imparcial* y con motivo de la activa persecución que á «El Vivillo» y su partida hacia la Guardia civil, se decía que un ilustrado y bravo Jefe de este benemérito instituto había dicho al Director general, en el terreno puramente particular, que si habían de llevarse á efecto las aprehensiones de los criminales, se necesitaba que una modificación de las leyes autorizase á la Guardia civil el registro domiciliario, sin auto de mandamiento del Juez competente.

Claro es que el Juez en cuestión se reservaría el fundamento de su opinión que nosotros adivinamos, consistiendo en la sospecha de que las propias autoridades, por miedo á sufrir perjuicios en sus propiedades y correr peligros sus vidas, se vieran obligados á ser los primeros en albergar y ocultar á los criminales.

«Sucedería esto, si la jurisdicción militar entendiese en estos delitos, ó si la jurisdicción civil fuera implacable en la aplicación del Código, haciendo sus penas más severas, si así lo creyese necesario nuestra magistratura?»

Un hecho de lo que infunde el caciquismo en los pueblos y la matonera.

En la villa de Somosierra (provincia del propio Madrid) un perdonavidas pretende meter una res de su propiedad en finca ajena. Protesta la vecindad, y se opone una

pobre anciana; pues bien, el matón, terror del pueblo por lo visto, la maltrata hasta el extremo de que se le reconocen magullamientos y dislocación de una pierna; se celebra un juicio de faltas, amenaza el perdonavidas á todo el pueblo; se deja decir que con dádivas lo arregla todo, se le dice al juez de instrucción de Torrelaguna, que lo es el municipal, por el cabo de la Guardia civil al objeto de que ponga coto á tales abusos, se contenta el juez con escribir al matón que no se alabe de lo que no es verdad, y todo queda como una balsa de aceite; esto es, la pobre anciana maltratada inicuamente, el matón en libertad de repetir el hecho, y la jurisdicción con los prestigios consiguientes.

He aquí por qué en aquello que puede y debe entender la Jurisdicción militar, debe entender como en los delitos contra la Patria y el Ejército, ya que no lleve su Jurisdicción más allá con gran ventaja para todos y para la viudita pública.

DIARIO OFICIAL

Proyecto de Ley

Los señalados servicios y excepcionales trabajos han llevado al ánimo del Ministro de la Guerra el convencimiento de que el caso del General Ollero se halla comprendido en el artículo 25 del reglamento de recompensas vigente; y dada la circunstancia de hallarse por su edad dicho General en la Sección de Reserva, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar que á continuación se inserta, así como también la relación que debe existir entre el mérito contraído y la recompensa que por él se otorgue, pudiera ser ésta el ascenso á General de división de dicha Sección de reserva.

En su vista, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y previamente autorizado por S. M., tiene la honra de someter á la deliberación de las Cortes el adjunto proyecto de Ley.

REAL ORDEN

Los jefes y oficiales destinados en la actualidad á la inmediación de Generales colocados, en concepto de ayudantes de órdenes, y que con arreglo al estado correspondiente del presupuesto de este Ministerio para el corriente año, publicado por Real orden de 29 del mes actual (D. O. núm. 22), deben pasar á ser ayudantes de campo, se consideren confirmados en sus nombramientos respectivos como tales ayudantes de campo de los mismos Generales.

Artillería

DESTINOS

El Coronel D. Godofredo Ballinas, nombrado Director del Colegio de Santa Bárbara.

Personal del Material

Relación que se cita

D. Emilio Ordiales, maestro de fábrica de tercera clase, á la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Antonio Ruño, maestro de taller de segunda clase, á la fábrica de armas de Toledo.

D. Pio Parés, maestro de taller de tercera clase, á la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

Gabriel Prieto, obrero aventajado de primera clase, á la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

Ricardo Farpón, obrero aventajado de primera clase, á la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Angel Garcia, obrero aventajado de segunda clase, artífice, á la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Salustiano Almansa, auxiliar principal de oficinas, al Museo.

D. Mauricio Perez, auxiliar principal de oficinas, ascendido, en la primera región, al Parque regional de Madrid.

D. Joaquín Domingo, auxiliar de oficinas de primera clase, ascendido, en la primera región, al taller de precisión, laboratorio y centro electro-técnico.

D. Simón Ibañez, auxiliar de oficinas de segunda clase, al Parque regional de Madrid.

D. Gregorio Bragado, auxiliar de Oficinas de segunda clase, al Museo.

D. Julián Ruiz, auxiliar de oficinas de segunda clase, al taller de precisión, laboratorio y centro electro-técnico.

D. Pedro Herranz, auxiliar de oficinas de segunda clase, á la primera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

D. Rafael Barrios, auxiliar de oficinas de tercera clase, á la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

REALES ÓRDENES

Nombrando Ayudante de Campo del General D. Ramón González al Comandante de artillería D. Roman Aguirre, y al Capitán General de Canarias al Capitán D. Angel Villa.

Recompensas.—En los centros de instrucción, Escuela de Tiro, Comisión de experiencias de Artillería y Establecimientos de Industria militar en sus diversos ramos, sean acumulables para la concesión de gratificaciones y recompensas al personal, con arreglo á las disposiciones vigentes deba ser propuesto para obtenerlas.

Infantería

Clasificaciones.—Apto para el arcenso al Capitán D. Perfecto Serrano.

Caballería

Clasificaciones.—Profesores primeros: D. Manuel Diaz Roldán.

D. Celso Rodríguez Araujo.

Profesores segundos

D. Baldomero Vega Jiménez.
D. José Ortiz Arnaldo.
D. Benito Rodríguez López.
D. Juan Gay Ochoa.
D. Miguel Almeida de Costa.
D. Manuel Suárez Dios.

Artillería

DESTINOS

El Capitán D. Rafael Méndez á la comandancia de San Sebastián, y el de igual clase, D. Nicolás Martín, á la de Pamplona.

Carabineros

Asuntos varios

Se concede primer premio por conservación de caballo, á los cabos de las Comandancias de Valencia y Málaga, Francisco Garcia Menéndez y Pedro Lozano Zafra.

Á los jefes de las Comandancias de Algeciras, Alicante, Huelva y Málaga, se acusa recibido cada Academia de casamiento de los carabineros D. Ricardo Granado, Salvador Vicens, Fidel Portillo y Manuel Vega.

Al de Almería, la de defunción de la esposa del caratenero Emilio Latorre de Haro.

Academias

Convocatorias

1.º El día 15 de Mayo próximo darán principio los exámenes de ingreso en las Academias Militares de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración Militar, establecidas respectivamente en Toledo, Valladolid, Segovia, Guadalupe y Avila.

2.º El número de alumnos que podrá admitir cada Academia es el siguiente: Infantería, 300, Caballería, 20, Artillería, 80, Ingenieros, 45, y Administración Militar, 25.

3.º Á temas de las plazas señaladas entrará fuera de número los hijos y hermanos de militar ó marino muerto en campaña ó de sus resultados, que habiendo acreditado debidamente esta circunstancia, con arreglo á las disposiciones vigentes en la fecha en que se les concedió el derecho, obtengan en los exámenes nota mínima de aprobación. De igual derecho disfrutaran los hijos de militar ó marino condecorados con la cruz de San Fernando de segunda, cuarta ó quinta clase.

4.º El concurso tendrá lugar con arreglo á las bases y programas que se insertan á continuación, empleándose para los exámenes en cada Academia las pipelotas formadas por las mismas que han sido aprobadas.

5.º Los Oficiales del Ejército y sus asimilados no podrán presentarse en los concursos para ingreso en las Academias ni serán admitidos como alumnos.

6.º Se observarán en un todo las prescripciones del reglamento aprobado por Real orden de 27 de Octubre de 1897 (C. L. núm. 281), en los artículos del 53 al 92, ambos inclusive.

7.º Por ningún motivo se admitirá mayor número de alumnos que el señalado en los párrafos 2.º y 3.º de la presente disposición.

8.º Al ingresar en las Academias los alumnos procedentes de la clase de paisano, serán filiados y presentarán el juramento de banderas.

Bases para el concurso de ingreso que ha de tener lugar en el mes de Mayo de 1906.

Artículo 1.º Para ingresar en las Academias militares necesitan reunir los aspirantes las circunstancias siguientes.

a) Ser ciudadano español, soltero ó viudo sin hijos.

b) Estar comprendido en los límites de edad que á continuación se expresan.

Límite máximo.—La edad de los aspirantes en 1.º de Septiembre.

Aspirantes paisanos, hijos de paisanos, menos de veintidós años.

Aspirantes paisanos, hijos de militar, menos de veintidós años.

Aspirantes individuos de tropa con menos de dos años de servicio en filas, menos de veintitrés años.

Aspirantes individuos de tropa con más de dos años de servicio en filas, menos de veintiocho años.

No puede ejercerse el empleo de oficial fuera de las Academias militares antes de los diez y siete años, y que á este precepto se sujete la edad mínima que debe exigirse tengan los aspirantes á ingreso, los aspirantes habrán de acreditar que tienen edad suficiente para llegar á los diez y siete años antes de las fechas que se expresan:

Infantería 1.º Agosto de 1909.

Caballería ídem ídem.

Artillería ídem ídem.

Ingenieros ídem ídem.

Administración Militar ídem ídem.

c) Tener las aptitudes físicas necesarias, cuya apreciación se hará por el médico de la Academia respectiva, aplicándose á todos los aspirantes el cuadro general de exenciones vigentes para el ingreso en el Ejército, con excepción de la refente á deformidad, figura ridícula, tartamudez ó sordera, en cuyo caso consultará el director de la Academia á la superioridad para la resolución que proceda.

d) Los aspirantes deberán tener la estatura y desarrollo proporcionado á su edad.

e) Carecer de todo impedimento para ejercer cargos públicos.

f) No haber sido expulsado de ningún establecimiento oficial de enseñanza.

Para optar á los beneficios de edad que se concede á los individuos de tropa, es necesario que éstos se hallen presentes en filas al solicitar el ingreso, ó bien en la situación de licencia ilimitada en el Ejército, ó inscriptos disponibles en la Marina, ambas situaciones por exceso de fuerza (Real orden de 18 de Agosto de 1904, C. L. núm. 274), ó que ingresados en caja no hayan sido destinados á Cuerpo activo, en virtud de la ley de 4 de Diciembre de 1901, según precepta la Real orden de 8 de Abril de 1903 (D. O. núm. 77).

Los que fuesen voluntarios necesitan llevar más de dos años en filas, precisamente en 1.º de Septiembre.

Los individuos de tropa que hayan ingresado en el servicio en calidad de voluntarios, y que después hayan sido declarados soldados en virtud de la ley de reclutamiento se considerarán para los beneficios de edad como de reclutamiento forzoso, contándoseles en este concepto el tiempo servido desde que ingresaron en el servicio.

Art. 2.º Los aspirantes de podrán presentarse a concurso más que en una sola Academia, desestimándose la instancia ó instancias del aspirante que solicite la presentación en dos ó mas (Real decreto 4 de Octubre 1905 D. O. nú 22).

Art. 3.º Los aspirantes á ingreso en cualquiera Academia, solicitarán examen en instancia á Su Magestad el Rey por conducto del ministro de la Guerra, formulada en papel del sello de 11.ª clase, acompañando acta civil de nacimiento legalizada debidamente, si está extendida en distrito notarial diferente á aquel en que se halle enclavada la Academia, cédula personal, que se devolverá al interesado en el plazo más breve posible, y certificado de soltería ó de ser viudo sin hijos.

Las instancias documentadas deben encontrarse en este ministerio el día 1.º de Abril próximo, teniendo por no presentadas las que se reciban después de la mencionada fecha.

Art. 4.º Además de los documentos anteriores, los hijos de militar ó marino acreditados en esta circunstancia con copia legalizada del último Real despacho expedido á favor de su padre ó de la Real orden de su empleo.

Art. 5.º Los huérfanos ó hermanos de militar ó marino con derecho á beneficios para el ingreso y permanencia en las Academias militares, deberán acreditarlo con copia de la Real orden en que, con acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina se reconozca oficialmente esta circunstancia.

Art. 6.º Los individuos de tropa del Ejército ó Armada, presentarán la instancia por conducto de sus jefes naturales, quienes la cursarán directamente, y en el más breve plazo, á este Ministerio, acompañando copia de la filiación del interesado y hoja de castigos.

Art. 7.º Una vez cumplido el plazo de admisión de instancias, procederá este Ministerio á la confrontación de las mismas, por lo que se refiere al art. 2.º de las presentes bases, remitiéndose las correspondientes á cada academia para su examen.

Examinadas las instancias correspondientes á cada Academia por las Juntas facultativas de las mismas, el director de cada una comunicará á los aspirantes haber sido admitidos á examen ó las razones que se opongan á ello.

Art. 8.º Los exámenes de ingreso se dividirán en tres ejercicios.

Primer ejercicio.—Gramática castellana.—Geografía.—Historia universal y particular de España.—Traducción del francés.—Dibujo de figura.

El examen de dibujo consistirá en copiar de estampa una cabeza.

Segundo. Aritmética y Algebra.

Tercero. Geometría y Trigonometría rectilínea.

Los programas para el examen de Gramática castellana, Geografía ó Historia de España y universal, serán los aprobados por Real orden de 12 de Febrero de 1901 (C. L. número 63), y los textos, el compendio de Gramática y prontuario de Ortografía de la Real Academia Española; Geografía, Villalba; Historia de España, Beltrán; Historia universal, Castro, y aumentada por Sales y Ferré.

Art. 9.º El examen de Gramática, Geografía ó Historia, puede sustituirse por certificados de aprobación expedidos por un instituto de segunda enseñanza, por una

Academia militar, Colegios de Trujillo, María Cristina, Santiago, Huérfanos de la Guerra y de Alfonso XIII, Academias regionales preparatorias de sargentos ó por el negociado de Escuelas del Ministerio de Marina.

Art. 10. Las notas numéricas que expresen el resultado de los exámenes, serán cuatro: una en Aritmética, otra en Algebra, otra en Geometría y otra en Trigonometría, necesitando la nota mínima de siete en cada asignatura, por separado, para que se considere aprobado un aspirante.

Art. 11. En los exámenes de Francés, Dibujo, Geografía, Historia y Gramática no habrá más clasificación que *aprobado ó desaprobado*, y por tanto no influirán en el orden de preferencia.

Art. 12. Los aspirantes desaprobados en uno de los ejercicios, lo serán definitivamente, no tomando parte en el segundo y tercero los desaprobados en el primero ni en el tercero los desaprobados en el segundo.

Art. 13. Los directores de las Academias remitirán á este Ministerio, una vez terminados los exámenes, las relaciones á que hace referencia el art. 19 del reglamento.

Art. 14. Todos los aspirantes que tomen parte en los concursos de ingreso satisfarán, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 25 pesetas, que deberá abonarse antes de empezar el examen, del primer ejercicio.

Están exentos del pago de estos derechos los hijos ó hermanos de militar ó marino muerto en campaña ó de sus resultados ó del vómito en Cuba, los hijos de un individuo de tropa, los de viuda de militar sin derecho á pensión de viudedad ó que éste sea menor que la de jefe, huérfanos con pensión y sargentos, cabos y soldados procedentes de alistamiento con más de dos años de servicio en filas.

Art. 15. El orden en que los aspirantes han de sufrir los exámenes se determinará por sorteo, que se celebrará en las Academias el 5 de Mayo y al que los interesados podrán concurrir si lo desean.

La Academia comunicará á los interesados las fechas en que deben verificar todos los actos del examen. Queda autorizado el cambio de número entre los aspirantes, que se acreditará presentándose el que en virtud de este cambio deba realizar sus ejercicios primero, y entregando al director de la Academia el oficio del otro aspirante, en que conste su conformidad.

Art. 16. Los aspirantes admitidos en clase de alumno, se presentarán en las Academias para la revista de Septiembre próximo, y desde aquella fecha quedarán sometidos al Código militar en la parte que les concierne y á los reglamentos y disposiciones vigentes.

Art. 17. Para ayudar á la educación de los hijos y huérfanos de militares, se adjudicarán las pensiones que se consignen en presupuesto, con arreglo á las bases establecidas en Real decreto fecha 6 de Octubre de 1896 (D. O. número 226).

Art. 18. Los alumnos de las Academias militares usaran los uniformes reglamentarios en ellas. Los que deban ser internos presentarán los objetos y equipo que por la Academia se les indicara oportunamente.

Art. 19. Los alumnos internos satisfarán las cuotas de pensión establecidas para la Academia de Infantería, ó las nuevas que se determinen por Real orden, y que serán mayores que las que se satisfacen en la actualidad.

Caballería DESTINOS

Coronels.

D. Victor Garrigó, á la Cuarta Remonta.
D. Enrique Lirado, á Cazadores de Galicia.
El primer teniente profesor del Colegio de Santiago, D. Vigil, continúa desempeñando su cargo.

Comandantes.

D. Francisco Mercader, delegado militar en la junta provincial del censo de ganado caballar y mular de B. leares.

D. Juan Mestre, del 12.º depósito de reserva, cambien respectivamente de destino; siendo de cuenta de los interesados los gastos de pasaje.

D. Francisco Guajardo Fajardo, del regimiento Lanceros de Sagunto.

D. Eugenio Ramos, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Cádiz, cambien respectivamente de destino.

Los primeros tenientes (E. R.), D. Andrés Hispano, del tercer depósito de Reserva.

D. Tomás Ouenca, ascendido, del 12.º, quedan afectos, respectivamente, para el percibo de sus haberes, al 6.º y 12.º depósitos de Reserva.

Artillería DESTINOS

D. Ezequiel Hernando, á la comisión central de remonta de Artillería.

D. Serapio Sanchez, al primer regimiento montado de Artillería.

D. Román Ruiz, al tercer regimiento montado de Artillería.

D. Ricardo Seren, al séptimo regimiento montado de Artillería.

D. Félix Carrasco, al 10.º regimiento montado de Artillería.

Clero Castrense

Capellanes mayores

D. Joaquín Oriente, á la Tenencia vicaria de la quinta región.

D. Francisco Mora, á la Tenencia vicaria de Melilla.

Capellanes primeros

D. Jorge Bresthel, á la Comandancia de Artillería de Cádiz.

D. Jaime Busquet, al Hospital militar de Córdoba.

D. Manuel Montero, á la Academia de Artillería.

Capellanes segundos

D. Quintín Eliá, al segundo regimiento de Artillería de Montaña.

D. Pablo de Mora, al regimiento Infantería de Covadonga.

D. Julian Díaz, de reemplazo en la séptima región, al sexto regimiento montado de Artillería.

D. Abraham Montoya, á la plaza de Chafarinas.

D. Damián Clar, al de Vergara.

Libros y Revistas

La *Ilustración Americana y Española*.—Veinticuatro grandes páginas llenas de hermosos dibujos de Alcázar, Pedrero, Comba y Segura, y de artísticas fotografías, hace el número III de esta revista más amplia, completa y notable crónica gráfica de la boda de la infanta doña María Teresa.

El niño será soldado.—El primer teniente de Infantería D. Aurelio Matilla, ha hecho un precioso libro de lectura para las escuelas, ilustrado con multitud de láminas distribuidas en los capítulos de que consta la obra.

El objeto que se ha propuesto el distinguido, entusiasta y laborioso autor, no ha sido otro que el despertar y avivar el amor á la Patria y á las instituciones militares, desde la escuela, punto de partida y lugar donde comienza á hacerse el buen ciudadano, el español honrado y digno; el que ha de estar siempre dispuesto ha sacrificar su vida y hacienda en defensa de los intereses generales del país, de su independencia y del patrio decoro.

Hay en la obrilla que con tanto gusto hemos leído, y cuya lectura nos ha hecho sufrir distintas emociones, capítulos que han

de servir de grandísima enseñanza para que sepamos ajustar nuestra conducta á las conveniencias nacionales. Los prisioneros españoles en Filipinas, la Patria y la Bandera, constituyen hermosa lectura que predispone el ánimo del niño á convertirse en héroe si el caso llegara.

Luego hay otros capítulos que empezando por el sorteo y concluyendo por la justicia militar, puede decirse que constituye la enseñanza de la profesión de las armas, disponiendo á la juventud para el servicio obligatorio, con conocimiento de la vida militar.

El libro del teniente Matilla es de los que deben leer todos los niños, y existir por docenas en todas las escuelas.

Nuestra enhorabuena al compañero que con tal libro ha prestado un utilísimo é importante servicio á la Patria y al Ejército.

La casa editorial merece también los mayores elogios por el esmero con que ha hecho la obrilla *El niño será soldado*.

Noticias

Captura de un bandido

Por fuerza de la guardia civil á las ordenes del primer teniente D. Jesús Ransanz, ha sido detenido en Sevilla el célebre ladrón Jo é Manzano (el Malagueño), que se hallaba reclamado por varios juzgados de dicha capital.

Al efectuarse la captura hizo resistencia, por lo que uno de los guardias disparó un tiro de Mauser sin hacer blanco.

La revista de Comisario del corriente la pasarán los que no forman Cuerpo, en el orden siguiente:

Jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes á Cuerpo y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2 y horas de las 3 1/2 á 6 de la tarde, ante el Comisario de Guerra D. Joaquín Bonilla, Costanilla de los Angeles, núm. 1, (Comisaría de transportes). Los Jefes el día 1 y los Oficiales el 2.

Jefes y Oficiales de reemplazo, ransententes y con licencia los días 1 y 2, de 3 1/2 á 6 de la tarde, ante el Comisario D. Antonio Rasoz y en el mismo local, los Jefes el día 1 y los Oficiales el 2.

Las partidas sueltas é individuos de tropa transeuntes, el día 2 y horas de las 3 1/2 á 6 de la tarde, ante el Comisario D. Antonio Raz.

La zona reclutamiento de Madrid núm. 1, y el primer depósito Caballería Reserva número 1, la pasarán el día 1, á las 9 de la mañana y 10 de la misma.

La vida marítima.

El número último de esta importante Revista, órgano de propaganda de la Liga marítima española, es notable como todos.

SUMARIO.

Texto: Crónica Hispano Americana, por Gonzalo Reparaz.—La presa de un negrero, Antonio María Manrique.—Exposición Internacional de oceanografía.—Páginas marítimas de la historia japonesa, Federico Obanos.—Pesquerías: conferencia sobre piscicultura.—El oro del mar.—El problema industrial.—Pablo Alzola.—Buque escuela norteamericano «Sombraon».—Señales fónicas para buques, Alfredo Casuso.—Del litoral:

Puertos y playas.—Información general.—Legislación y jurisprudencia marítima, Guillermo García Parreño.—Navegación, fletes y mercados.—Nuestros grabados, anuncios.—Grabados.—La presa de un negrero (dos grabados).—Páginas marítimas de la historia japonesa (tres grabados).—Buque escuela norteamericano «Sombraon», (dos grabados).—Puerto de Pasajes (dos grabados).—Yate «Amazona».—Reloj decimal geográfico.—Nuevo tipo de transportes norteamericanos.—Flotilla de yates en el Solent.

Correspondencia particular

V. M. G. Castellón suscripción anotada M. F. Castillo de Santa Catalina. Es conveniente la remita.

F. N. Antequera abonada fin Marzo corriente, hermosa idea para artículo que publicará J. P. Las Palmas, conformes liquidación, recibe paquete puntual?

Regadora automática

La regadora automática inventada por el Capellán Castrense D. Bernardo Arriaga hace producir á los prados doble cantidad de yerba, siendo su manejo sencillísimo y su coste muy económico.

El autor vive Campo de San Lorenzo (Santiago de Galicia), y á él pueden dirigirse cuantos deseen adquirir máquina tan útil.

Funciones para hoy.

Real.—A las 8 1/2.—Función 21 de T.—La Dannaone di Faust.

Español.—A las 8 1/2.—Sábado popular á mitad de precio.—El idolo.

Comedia.—A las 9.—El alcalde de Zalamea.—El bigote rubio.

Princesa.—A las ocho y media.—El abuelo.

Price.—A las nueve.—La marsellesa. Carmeliña.

Apolo.—A las ocho y media.—El amor en solfa.—¿Quo Vadis?—Pepe Gallardo.—El iluso Cañizares.

Lara.—A las ocho y media.—(Moda) La cuerda floja.—Sres Campos.—El patio (dos actos).—La sardinera.—Sres. Campos

Zarzueta.—A las nueve.—La infanta de los bucles de oro (sección doble).—La pitanza.—Cleo de Merode.—Lysistrata.

Estalva.—A las ocho y media.—El pianista.—La pesceta enferma.—La borrica.—La trapería.

Comico.—A las ocho y media.—La rogativa.—Viento en popa.—El arte de ser bonita.—La gaita blanca.

Novedades.—A las ocho y tres cuartos.

(Por secciones).—Gran Compañía de Varietés).—La Fornarina.—Lola Remond Les Berny's, Mlle. Kohary, Mlle. Magali, Mlle. Charley y demás artistas de dicha compañía.

Romea.—Todas las noches.—Gran éxito del viaje de gran espectáculo La cuesta de Enero, la notable cuadrilla de Moulin Rouge, la Criolla, Rosita Rodoreda, Emilia Santi, la niña de los Paines y otras atracciones.

Central Kursaal.—A las nueve.—Café concierto.—Campana internacional de varietés.

Gran cinematógrafo.—Calle del Pez, núm. 7, solar. Cuatro secciones cinematográficas completamente variadas. En dos actúan los aplaudidos hermanos Campos con sus variados trabajos de su extenso repertorio.—En otro el Sr. Roberk, el mejor transformista titulado émulo de Frégolet.—En otro Mis Olga, la muñeca eléctrica.

Actualidades.—Gran cinematógrafo. Sesiones desde las cuatro de la tarde.—Preciosas películas.—Espectáculo culto y recreativo.

Palacio de proyecciones. (Fuencarral, 125. Sesiones cinematográficas todos los días de 5 á 11. Siempre novedades, cambio todas las semanas en todas las series.—La jsta aragonesa por los pequeños baturos. Amadita Muñoz y hermanos Gómez, los días festivos desde las tres.

Establecimiento Tipográfico, Viento núm. 1.

me indicó como el mejor del pueblo, lo que sabía ya de larga fecha.

Nueva sorpresa...

La dueña del mesón era una robusta matrona, viuda hacía ya algunos años y á quien el burgomaestre había propuesto casarse en segundas nupcias.

Hippel tuvo tentaciones de estrecharla entre sus brazos: todas sus antiguas simpatías se despertaron en él á la vez.

Sin embargo sonsiguió dominarse.

El verdadero Hippel combatía en él las tendencias matrimoniales del burgomaestre.

Se limitó, pues, á pedirle con la mayor amabilidad un buen desayuno y vino del mejor que se conociera en la comarca.

Cuando estuvimos sentados á la mesa, una curiosidad muy natural impulsó á Hippel á informarse de lo que había acaecido en el pueblo después de su muerte.

—Señora, dijo á nuestra huésped con halagadora sonrisa, ¿habreis conocido sin duda al antiguo burgomaestre de Welch?

—El que murió hace tres años de un ataque de apoplejía? preguntó.

—Precisamente, contestó mi camarada fijando en la mesonera una investigadora mirada.

—¡Ah! si le conocí! aquel original, aquel

Mi camarada fijó en él una mirada que debió causarle horror.

Durante algunos segundos se quedó como si hubiera sido de piedra

—Buen hombre, le dijo, conduciendos á donde está la tumba del burgomaestre.

—Es inútil, dijo Hippel; ya sé en donde se encuentra.

Y sin aguardar la contestación, abrió la puerta que daba entrada al cementerio y se puso á correr como un insensato.

Saltaba por encima de las tumbas, y al mismo tiempo gritaba:

—Esta... esta es... Ya estamos!...

Evidentemente le guiaba el espíritu del mal.

Al pasar derribó una cruz blanca coronada de rosas.

¡La cruz de un inocente niño!

El sepulturero y yo le fíbamos siguiendo desde lejos.

El cementerio era muy vasto.

Yerbas grasas, espesas y de un verde sombrío se elevaban á tres piés del suelo.

Los cipreses arrastraban por este su larga cabellera.

Pero lo que me chocó desde el primer momento fué un enrejado adosado á la pared y cubierto por una magnífica parra

hoyar esos restos de los que llevo la mitad más pesada... No quiera Dios que se me impute semejante hurto... Sígueme Ludwig; voy á conducirte al cementerio.

Andaba precipitadamente, llevando el sombrero en la mano, los cabellos desgreñados, agitando los brazos, estirando las piernas, como un desgraciado que lleva á cabo su último acto de desesperación y se excita á sí mismo para no desmayar.

Primero atravesamos varias callejuelas, en seguida el puente de un molino, cuya pesada rueda rasgaba una blanca sábana de espuma; luego seguimos un sendero que atravesaba una pradera, y llegamos al fin detrás del pueblo cerca de una pared bastante elevada, cubierta de musgo y de elemtáidas.

Era el cementerio.

En uno de sus ángulos se hallaba el oratorio, en el otro se elevaba una casita en medio de un jardineito.

Hippel se precipitó dentro de la casa.

Allí estaba el sepulturero.

A lo largo de las paredes había coronas de siemprevivas.

El sepulturero esculpía una cruz.

Su trabajo le absorbía de tal modo la atención que se levantó despavorido en el momento de presentarse Hippel.

viejo ladron que quería casarse conmigo, exclamó la matrona.

A saber que había de morir tan pronto, hubiera aceptado. Me propuso una donación mútua á favor del que sobreviviera.

Esta contestación desconcertó un poco á mi querido Hippel.

El amor propio del burgomaestre se veía astimado en él.

Sin embargo se contuvo.

—Con que según eso, ¿no lo querías, señora? le dije.

—¿Cómo es posible querer á un hombre feo, sucio, repugnante, ladrón y avaro?

Hippel se levantó para contemplarse en el espejo.

Al ver sus carrillos llenos y redondos, se sonrió y volvió á sentarse para hacer los honores á un pollo que se puso á descuartizar.

—Acaso, dijo, el burgomaestre podía ser feo, llevar sus vestidos grasientos; pero esto no prueba nada contra mí.

—¿Seríais por ventura pariente suyo? preguntó la mesonera sorprendida.

—¡Yo! en mi vida le conocí. Digo solamente que unos son feos, otros son guapos; y porque uno tenga la nariz en la cara como vuestro burgomaestre, esto no prueba que se le parezca.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos OLÓZAGA, NUM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la vida—Seguros contra incendios

COMPANIA ANÓNIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

FABRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (VIZCAYA)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroff, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia, Montalbán, 3, Madrid,

Ó A LA FABRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 de Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port Said, Suez, Coombó, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo.

Línea de New York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniella, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y con-cimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en la Habana. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumana, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puntos de la costa occidental de África y golfo de Guinea.

Línea de Tanger.—Salidas de Cádiz lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en el Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

Claudio Coello, 46.—Teléfono 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres

EJÉRCITO Y ARMADA

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

A los que se suscriban por un semestre se les regalará un ejemplar de EL SITIO DE BALER.

EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

DON SATURNINO MARTIN CEREZO

CAPITAN DE INFANTERÍA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 275 páginas, ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías.—Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado.

A provincias se remiten certificados sin recargo.

Pedidos, al autor, calle de Hortaleza, 146 Madrid, al Depósito de la Guerra, ó á esta Redacción.

ANTEOJO ASTRONÓMICO TERRESTRE

Se vende uno nuevo y de gran potencia garantizado.—Diámetro de la lente 108 milímetros. EN ESTAS OFICINAS SE DARÁ RAZON

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Barcelona-Manila

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones

Haciendas: San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y la Concepcion.

Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA.

Propietaria de las marcas MES O. CAVITE, MALARON, LA PRINCESA

ELABORACIONES AL ESTILO CUB. NO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurías de la Compañía Arrendataria de los Tabacos, á precios siguientes:

Table with 4 columns: CIGARROS, CANTIDAD de los envases, PRECIO de la cajita, VALOR de la Unidad. Lists various cigar brands like Imperiales, Regios, Excepcionales, etc.

—¡Oh! no, dijo la mesonera, no tenéis ningún aire de familia. —Por otra parte, continuó mi camarada no soy avaro, lo que prueba que no soy vuestro burgomaestre. Traed otros dos botellas del mejor vino que tengáis. La mujer nos dejó solos, y aprovechó esta ocasión para advertir á Hippel que no suscitara conversaciones que pudieran descubrir su incógnito. —¿Por quién me tomas tú, Ludwig? exclamó enfurecido. Sé que no soy más burgomaestre que tú, y la prueba es que mis papeles están en regla. Al decir esto sacó su pasaporte. La huésped entró. —Decidme, ¿las señas de vuestro burgomaestre tenían alguna semejanza con estas? Leyó. Frente regular, nariz grande, labios gruesos, ojos grises, estatura alta, cabello castaño. —Poco más ó menos ése es su retrato, exceptuando que era calvo. Hippel pasó la mano por sus cabellos, gritando: —El burgomaestre era calvo, y nadie se atreverá á decir que yo lo soy. La mesonera creyó que mi amigo estaba loco, pero como al levantarse satisizo el

gasto que habíamos hecho, no dijo una palabra. Al llegar al umbral, Hippel se volvió hacia mí y me dijo con acento brusco: —¡Partamos! —Un momento, querido amigo, le contesté; lo primero que vas á hacer es conducirme al cementerio, donde reposa el burgomaestre. —¡No!—gritó,—¡No! ¡Jamás! Según veo quieres precipitarme en las garras de Satan... ¡Yo, en pie sobre mi propia tumba! Eso sería contrariar todas las leyes de la naturaleza... No pienses en ello, Ludwig. —Cálmate, Hippel,—le dije—tú estás en este momento bajo el imperio de poderes invisibles... Ellos extienden sobre tí sus redes tan delicadas y sutiles que nadie puede percibir las... Es necesario hacer un esfuerzo para destruir las, es necesario restituir el alma del burgomaestre, y esto no es posible verificarlo como no sea sobre su tumba... ¿Querías ser tú el detentor de esa pobre alma? Eso sería un robo manifiesto; conozco demasiado tu delicadeza para suponerte capaz de una infamia semejante. Estos irreversibles argumentos le decidieron. —Pues bien, sí, dijo, tendré valor para

cargada de uvas, cuyos racimos caían unos sobre otros. Mientras íbamos marchando, dijo el sepulturero: —Tenéis ahí un emparrado que debe producirnos mucho. —¡Oh, caballero!—me contestó con aire compungido,—me produce poco. —¡Poco! —Sí. —¿Por qué? —Porque nadie quiere mis uvas; lo viene de la muerte, vuelve á la muerte. Fíjeme mi vista en aquel hombre. Tenía la mirada traidora, una sonrisa diabólica contraía sus labios. No di crédito alguno á lo que me acababa de decir. Llegamos á donde se hallaba la tumba del burgomaestre, la que estaba próxima á la pared. En frente había una enorme cepa, cargada de fruto y que parecía henchida como un boa. Sus raíces penetraban sin duda hasta el fondo de las sepulturas y disputaban su presa á los gusanos. Además, las uvas tenían color de violeta, en tanto que el de las otras era un blanco ligeramente sonrosado. Hippel, apoyado en la parra, parecía estar un poco más tranquilo.

he resucitado tal como ves. El pobre burgomaestre te mira por mis ojos, te habla por mi boca, y sino recordara que antes de ser burgomaestre, ladrón, avaro, y rico propietario, era Hippel el «bon vivant», vacilaría en decir que soy yo, porque cuando me veo me recuerda otra existencia, otras ideas y otras inclinaciones. Todo aconteció tal como Hippel me lo había predicho; vimos la aldea á los lejos, en el fondo de un precioso valle, entre dos ricos ribazos... las casas esparramadas á orillas del río. La segunda de la derecha era la del burgomaestre. Hippel conservaba un vago recuerdo de haber conocido á todas las personas que encontramos en el camino. Le pareció estar tan familiarizado con algunos, que estuvo á punto de llamarlos por su nombres, pero la voz espiraba en sus labios, no podía desprenderse de los otros recuerdos. Por otra parte, al ver la indiferente curiosidad con que nos miraban, Hippel se convenció de que estaba evidentemente desconocido, y que su rostro ocultaba por completo el alma del difunto burgomaestre. Nos apeamos en un mesón, que mi amigo